

Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Junta de Gobierno Local 22 de Diciembre de 2023

Sres. Asistentes:

Presidente: D. Narciso Luque Cabrera

Tenientes de Alcalde:

D. Vicente Manuel Vicente Zaragoza
García

D. D. Antonio Reinoso Tirado.

Secretaria Acctal:

Dª Rocío Morera Márquez

En la Villa de Castilleja del Campo, a 22 de Diciembre de 2023 siendo las 9:30 horas, se reúnen en la Casa Consistorial los señores Concejales expresados al margen para asistir a sesión ordinaria en primera convocatoria de la Junta de Gobierno Local, siendo citados con la antelación y forma Reglamentaria.

Preside la sesión Don Narciso Luque Cabrera, con la asistencia de la Secretaria Acctal Dª.
Rocío Morera Márquez.

Acto seguido se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PRIMERO: Aprobación del Acta de la Sesión anterior.

De orden del Presidente se pone de manifiesto el acta de la sesión anterior de fecha 15 de Diciembre de 2023.

Por unanimidad de los miembros asistentes a la misma se acuerda su aprobación.

SEGUNDO: Aprobar la contratación de un servicio CM 139. Expediente nº 2023/CTT 01/000149.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Ejercicio	Actividad	Resolución	Fecha
2023	Grabación y edición de video	Nº 6510/2023	19/09/2023

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	16/12/2023	
Informe de Secretaría	19/12/2023	
Informe de los Servicios Técnicos	19/12/2023	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Código Seguro De Verificación:	0h5hD3b0opZ5uCJHgjqCZA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	12/01/2024 10:57:26	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	12/01/2024 10:41:37	
Observaciones		Página	1/12	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0h5hD3b0opZ5uCJHgjqCZA==			

Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Tipo de contrato: Contrato Menor	
Subtipo del contrato: Servicios	
Objeto del contrato: Contratación de una empresa de grabación y edición de videos para la grabación de una actividad dentro de la subvención concedida por Resolución de Presidencia nº6510/2023 de la Diputación Provincial de Sevilla, del Área de Cultura y ciudadanía para la realización de proyectos locales de Juventud 2023, dentro del proyecto XXV Foro Joven: desconéctate.	
Procedimiento de contratación: Contrato menor	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 92000000-1 Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos.	
Valor estimado del contrato: 330,58€	IVA: 69,42€
Precio: 400,00€	
Duración: 7 días	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad del contrato por los siguientes motivos:

Contratación de una empresa de grabación y edición de videos para la grabación de una actividad dentro de la subvención concedida por Resolución de Presidencia nº6510/2023 de la Diputación Provincial de Sevilla, del Área de Cultura y ciudadanía para la realización de proyectos locales de Juventud 2023, dentro del proyecto XXV Foro Joven: desconéctate.

Quedando acreditado que la contratación de una empresa especializada para la grabación y edición de videos mediante un contrato de servicios es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato por los siguientes motivos:

La prestación cuya contratación se tramita por el sistema de los contratos menores no

Código Seguro De Verificación:	0h5hD3b0opZ5uCJHgjqCZA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	12/01/2024 10:57:26	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	12/01/2024 10:41:37	
Observaciones		Página	2/12	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0h5hD3b0opZ5uCJHgjqCZA==			

Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

supone una alteración del objeto del contrato destinada a evitar las reglas de los procedimientos contenidos en la LCSP de 2017, por cuanto responde a una necesidad puntual de un servicio que no se enmarca en una prestación sucesiva continuada en el tiempo. La naturaleza de la misma se reduce a la contratación los servicios de una empresa de servicios para la grabación de una actividad dentro de la subvención concedida por Resolución de Presidencia nº6510/2023 de la Diputación Provincial de Sevilla, del Área de Cultura y ciudadanía para la realización de proyectos locales de Juventud 2023, dentro del proyecto XXV Foro Joven: desconéctate, de tal modo que en su conjunto no cuenta con entidad suficiente para considerar que pueda vulnerar los límites de los contratos menores.

TERCERO. Contratar con *CRISTO ÁNGEL MONGE MEZCUA* la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de intervención previa.

QUINTO. Notificar el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma del Acuerdo.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

TERCERO: Aprobar la contratación de un servicio CM 138. Expediente nº 2023/CTT 01/000148.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Ejercicio	Actividad	Resolución	Fecha
2023	Alojamiento y Manutención	Nº 6510/2023	19/09/2023

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	16/12/2023	
Informe de Secretaría	19/12/2023	

Código Seguro De Verificación:	0h5hD3b0opZ5uCJHgjqCZA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	12/01/2024 10:57:26	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	12/01/2024 10:41:37	
Observaciones		Página	3/12	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0h5hD3b0opZ5uCJHgjqCZA==			

Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Informe de los Servicios Técnicos	19/12/2023	
-----------------------------------	------------	--

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Contrato Menor	
Subtipo del contrato: Servicios	
Objeto del contrato: Contrato de servicios para el alojamiento y manutención dentro de la Subvención del Programa del Servicio de Juventud denominado Promoción de valores ciudadanos para la realización del proyecto local de juventud XXV Foro Joven: Desconéctate ejercicio 2023. Para los días 19,20 y 21 de Enero de 2024	
Procedimiento de contratación: Contrato menor	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 98341000-5 Servicios de alojamiento.	
Valor estimado del contrato: 1.876,36€	IVA: 187,64€
Precio: 2.064,00€	
Duración: 3 días	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad del contrato por los siguientes motivos:

Contrato de servicios para el alojamiento y manutención dentro de la Subvención del Programa del Servicio de Juventud denominado Promoción de valores ciudadanos para la realización del proyecto local de juventud XXV Foro Joven: Desconéctate ejercicio 2023. Para los días 19,20 y 21 de Enero de 2024

Quedando acreditado que la contratación de una empresa especializada para los servicios de alojamiento y manutención mediante un contrato de servicios es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato por los siguientes motivos:

Código Seguro De Verificación:	0h5hD3b0opZ5uCJHgjqCZA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	12/01/2024 10:57:26	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	12/01/2024 10:41:37	
Observaciones		Página	4/12	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0h5hD3b0opZ5uCJHgjqCZA==			

Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

La prestación cuya contratación se tramita por el sistema de los contratos menores no supone una alteración del objeto del contrato destinada a evitar las reglas de los procedimientos contenidos en la LCSP de 2017, por cuanto responde a una necesidad puntual de un servicio que no se enmarca en una prestación sucesiva continuada en el tiempo. La naturaleza de la misma se reduce a la contratación los servicios de una empresa de servicio para el alojamiento y manutención dentro de la Subvención del Programa del Servicio de Juventud denominado Promoción de valores ciudadanos para la realización del proyecto local de juventud XXV Foro Joven: Desconéctate ejercicio 2023. Para los días 19,20 y 21 de Enero de 2024, de tal modo que en su conjunto no cuenta con entidad suficiente para considerar que pueda vulnerar los límites de los contratos menores.

TERCERO. Contratar con *ANDÉVALO AVENTURA S.L.L* la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de intervención previa.

QUINTO. Notificar el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma del Acuerdo.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

CUARTO: Aprobar la contratación de un servicio CM 137. Expediente nº 2023/CTT 01/000147.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Ejercicio	Actividad	Resolución	Fecha
2023	Servicio de Transporte en Autobús	nº 6510/2023	19/09/2023

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
-----------	-----------	---------------

Código Seguro De Verificación:	0h5hD3b0opZ5uCJHgjqCZA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	12/01/2024 10:57:26	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	12/01/2024 10:41:37	
Observaciones		Página	5/12	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0h5hD3b0opZ5uCJHgjqCZA==			

Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Propuesta de contratación del Servicio	16/12/2023	
Informe de Secretaría	19/12/2023	
Informe de los Servicios Técnicos	19/12/2023	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Contrato Menor	
Subtipo del contrato: Servicios	
Objeto del contrato: Contratar los servicios de una empresa para el traslado en autobús para actividad de convivencia dentro de la subvención concedida por Resolución de Presidencia nº6510/2023 de la Diputación Provincial de Sevilla, del Área de Cultura y ciudadanía para la realización de proyectos locales de Juventud 2023, dentro del proyecto XXV Foro Joven: desconéctate.	
Procedimiento de contratación: Contrato menor	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 34121000-1-autobuses y autocares	
Valor estimado del contrato: 1.000€	IVA: 100,00€
Precio: 1.100,00€	
Duración: 2 días	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad del contrato por los siguientes motivos:

Servicio de autobús para actividad de convivencia dentro de la subvención concedida por Resolución de Presidencia nº6510/2023 de la Diputación Provincial de Sevilla, del Área de Cultura y ciudadanía para la realización de proyectos locales de Juventud 2023, dentro del proyecto XXV Foro Joven: desconéctate.

Quedando acreditado que la contratación de una empresa especializada para el servicio de autobús mediante un contrato de servicio es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

Código Seguro De Verificación:	0h5hD3b0opZ5uCJHgjqCZA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	12/01/2024 10:57:26	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	12/01/2024 10:41:37	
Observaciones		Página	6/12	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0h5hD3b0opZ5uCJHgjqCZA==			

Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato por los siguientes motivos:

La prestación cuya contratación se tramita por el sistema de los contratos menores no supone una alteración del objeto del contrato destinada a evitar las reglas de los procedimientos contenidos en la LCSP de 2017, por cuanto responde a una necesidad puntual de un servicio que no se enmarca en una prestación sucesiva continuada en el tiempo. La naturaleza de la misma se reduce a la contratación los servicios de una empresa de transporte para el traslado en autobús para actividad de convivencia dentro de la subvención concedida por Resolución de Presidencia nº 6510/2023 de la Diputación Provincial de Sevilla, del Área de Cultura y ciudadanía para la realización de proyectos locales de Juventud 2023, dentro del proyecto XXV Foro Joven: desconéctate, de tal modo que en su conjunto no cuenta con entidad suficiente para considerar que pueda vulnerar los límites de los contratos menores.

TERCERO. Contratar con *AUTOCARES HNOS. PÉREZ SALINAS, S.L.* la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de intervención previa.

QUINTO. Notificar el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma del Acuerdo.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

QUINTO: Aprobar la contratación de un servicio CM 135. Expediente nº 2023/CTT 01/000145.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Ejercicio	Actividad	Resolución	Fecha
2023	Servicio de Transporte en Autobús	nº6510/2023	2023

A la vista de los siguientes antecedentes:

Código Seguro De Verificación:	0h5hD3b0opZ5uCJHgjqCZA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	12/01/2024 10:57:26
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera		Firmado		12/01/2024 10:41:37
	Rocio Morera Marquez				
Observaciones		Página		7/12	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0h5hD3b0opZ5uCJHgjqCZA==				



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	16/12/2023	
Informe de Secretaría	19/12/2023	
Informe de los Servicios Técnicos	19/12/2023	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Contrato Menor	
Subtipo del contrato: Servicios	
Objeto del contrato: Contratar los servicios de una empresa para el traslado en autobús para actividad de convivencia dentro de la subvención concedida por Resolución de Presidencia nº6510/2023 de la Diputación Provincial de Sevilla, del Área de Cultura y ciudadanía para la realización de proyectos locales de Juventud 2023, dentro del proyecto Generación Planeta Saludable.	
Procedimiento de contratación: Contrato menor	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 34121000-1-autobuses y autocares	
Valor estimado del contrato: 500,00€	IVA: 50,00€
Precio: 550,00€	
Duración: 1 día	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad del contrato por los siguientes motivos:

Servicio de autobús para actividad de convivencia dentro de la subvención concedida por Resolución de Presidencia nº6510/2023 de la Diputación Provincial de Sevilla, del Área de Cultura y ciudadanía para la realización de proyectos locales de Juventud 2023, dentro del proyecto Generación Planeta Saludable.

Quedando acreditado que la contratación de una empresa especializada para el servicio de autobús mediante un contrato de servicio es la forma más idónea y eficiente de

Código Seguro De Verificación:	0h5hD3b0opZ5uCJHgjqCZA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	12/01/2024 10:57:26	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	12/01/2024 10:41:37	
Observaciones		Página	8/12	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0h5hD3b0opZ5uCJHgjqCZA==			

Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato por los siguientes motivos:

La prestación cuya contratación se tramita por el sistema de los contratos menores no supone una alteración del objeto del contrato destinada a evitar las reglas de los procedimientos contenidos en la LCSP de 2017, por cuanto responde a una necesidad puntual de un servicio que no se enmarca en una prestación sucesiva continuada en el tiempo. La naturaleza de la misma se reduce a la contratación los servicios de una empresa de servicios para el traslado en autobús para actividad de convivencia dentro de la subvención concedida por Resolución de Presidencia nº6510/2023 de la Diputación Provincial de Sevilla, del Área de Cultura y ciudadanía para la realización de proyectos locales de Juventud 2023, dentro del proyecto Generación Planeta Saludable, de tal modo que en su conjunto no cuenta con entidad suficiente para considerar que pueda vulnerar los límites de los contratos menores.

TERCERO. Contratar con *AUTOCARES HNOS. PÉREZ SALINAS, S.L.* la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de intervención previa.

QUINTO. Notificar el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma del Acuerdo.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

SEXTO: Asuntos Urgentes

6.1. Aprobar la contratación de un servicio CM 136. Expediente nº 2023/CTT 01/000146.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Código Seguro De Verificación:	0h5hD3b0opZ5uCJHgjqCZA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	12/01/2024 10:57:26	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	12/01/2024 10:41:37	
Observaciones		Página	9/12	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0h5hD3b0opZ5uCJHgjqCZA==			

Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Expediente	Actividad	Resolución	Fecha
2023	Servicio actividad multiaventura	nº 6510/2023	19/09/2023

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	16/12/2023	
Informe de Secretaría	21/12/2023	
Informe de los Servicios Técnicos	21/12/2023	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Contrato Menor	
Subtipo del contrato: servicio	
Objeto del contrato: La realización de actividades multiaventura de convivencia dentro de la subvención concedida por Resolución de Presidencia nº6510/2023 de la Diputación Provincial de Sevilla, del Área de Cultura y ciudadanía para la realización de proyectos locales de Juventud 2023, dentro del proyecto Generación Planeta Saludable.	
Procedimiento de contratación: Contrato menor	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 92000000-1 Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos.	
Valor estimado del contrato: 578,51€	IVA: 121,49€
Precio: 700,00€	
Duración: 1 día	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad del contrato por los siguientes motivos:

Código Seguro De Verificación:	0h5hD3b0opZ5uCJHgjqCZA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	12/01/2024 10:57:26	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	12/01/2024 10:41:37	
Observaciones		Página	10/12	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0h5hD3b0opZ5uCJHgjqCZA==			

Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Para la realización de actividades multiaventura de convivencia dentro de la subvención concedida por Resolución de Presidencia nº6510/2023 de la Diputación Provincial de Sevilla, del Área de Cultura y ciudadanía para la realización de proyectos locales de Juventud 2023, dentro del proyecto Generación Planeta Saludable.

Quedando acreditado que la contratación de una empresa especializada para el servicio de actividades multiaventura de convivencia mediante un contrato de servicio es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato por los siguientes motivos:

La prestación cuya contratación se tramita por el sistema de los contratos menores no supone una alteración del objeto del contrato destinada a evitar las reglas de los procedimientos contenidos en la LCSP de 2017, por cuanto responde a una necesidad puntual de un servicio que no se enmarca en una prestación sucesiva continuada en el tiempo. La naturaleza de la misma se reduce a la contratación los servicios de una empresa de servicios para la realización de actividades multiaventura de convivencia dentro de la subvención concedida por Resolución de Presidencia nº6510/2023 de la Diputación Provincial de Sevilla, del Área de Cultura y ciudadanía para la realización de proyectos locales de Juventud 2023, dentro del proyecto Generación Planeta Saludable, de tal modo que en su conjunto no cuenta con entidad suficiente para considerar que pueda vulnerar los límites de los contratos menores.

TERCERO. Contratar con *EL PINAR ALTERNATIVAS DE OCIO Y EDUCACIÓN S.C.* la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de intervención previa.

QUINTO. Notificar el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma del Acuerdo.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Código Seguro De Verificación:	0h5hD3b0opZ5uCJHgjqCZA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	12/01/2024 10:57:26	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	12/01/2024 10:41:37	
Observaciones		Página	11/12	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0h5hD3b0opZ5uCJHgjqCZA==			

Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Y sin más asuntos de que tratar el señor Alcalde Presidente, ordena cumplir lo aquí acordado levantando la sesión a las doce horas, extendiéndose la presente Acta y de todo lo cual como Secretario doy fe.

Código Seguro De Verificación:	0h5hD3b0opZ5uCJHgjqCZA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	12/01/2024 10:57:26	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	12/01/2024 10:41:37	
Observaciones		Página	12/12	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0h5hD3b0opZ5uCJHgjqCZA==			